



Salta, 2 de julio de 2014

EXP-EXA N° 8.272/2013

RESCD-EXA N° 454/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 239/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Hasta Semiexclusiva en la asignatura Laboratorio I con extensión de funciones a Laboratorio II de las carreras: Licenciatura en Física -Plan 2.005, Licenciatura en Energías Renovables -Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 02, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 103, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 97/100 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. Javier Armando Gutiérrez como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Hasta Semiexclusiva en la asignatura Laboratorio I con extensión de funciones a Laboratorio II.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/06/14 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que mediante Nota-Exa N° 906/14, fs. 105, el Lic. Gutiérrez comunica que opta desempeñarse en el cargo con dedicación simple.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 97/100 de las presentes actuaciones.

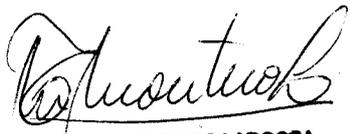
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. Javier Armando GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 33.428.512, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Laboratorio I con extensión de funciones a Laboratorio II de las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente (perteneció al Lic. José Antonio González).

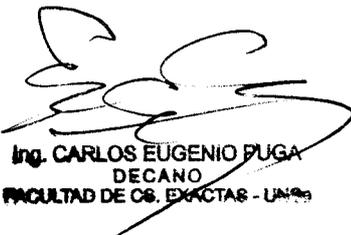
ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. GUTIERREZ designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el desempeño como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Javier Armando Gutiérrez, Departamento de Física, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

  
Mtro. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa